INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 24/22. "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE LIBRO BANCO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL)" ID N° 410.446.-

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 20 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de licitación, a fin de determinar lo más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. N° de PAC: **410446.-**

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en Objeto de Gasto: ***260- 30-001-10.-***

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): 09/09/2022

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución N° 1836/IM de fecha 04/07/2022, al Abg. HUGO BENITEZ, al Ing. GUSTAVO ESTIGARRIBIA y el Sr. JUAN MANUEL MARTINEZ.

e. Sistema de Adjudicación: Por Total.

f. Muestras: No Aplica

3. ACTO DE APERTURA

El acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas se ha llevado a cabo en el local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 20 de septiembre de 2022; siendo las 09.30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **ARTES GRAFICAS SOLANO SRL**
- **INTELFLY S.A.**
- **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA.**

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

OFERENTES	ARTES GRAFICAS SOLANO SRL.	INTELFLY S.A.	CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA.
OFERTAS	6.043.440	7.920.000	8.550.000

5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se han realizado observaciones durante la apertura de ofertas.

6. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas, con los requisitos de la Carta de Invitación, y las Adendas de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

DOCUMENTOS SUSTANCIALES (PERSONAS FÍSICAS)	CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE S/SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE S/SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A

DOCUMENTOS SUSTANCIALES (PERSONAS JURÍDICAS)	ARTES GRAFICAS SOLANO SRL	INTELFLY S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE S/SIPE	CUMPLE S/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	CUMPLE

7. ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

En la Planilla de Precios de las Ofertas presentadas por las empresas **ARTES GRAFICAS SOLANO SRL, INTELFLY S.A. y CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA**, no se han detectado errores aritméticos ni en la multiplicación, ni en la sumatoria total.

8. ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y la Ley N° 6575/20 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA, se aplicará el margen de preferencia nacional. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas presentadas en el acto de apertura para la contratación de referencia cuentan con el Certificado de Origen correspondiente solicitado en la Carta de Invitación. A tal efecto, se verificó las documentaciones presentadas en los sobres de ofertas, e ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en donde se constató que ninguna empresa cuenta con el Certificado de Origen Nacional referente a **SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE LIBRO BANCO**.

- Por lo tanto, no se ha otorgado el beneficio por el Certificado de Origen a ninguna de las empresas que se presentaron en la presente licitación.

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

9. ANÁLISIS DE PRECIOS MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, este comité ha procedido a verificar mediante las documentaciones presentadas, el territorio departamental en el que se hallan domiciliadas las empresas presentadas. Conforme siguiente cuadro:

OFERENTES	DOMICILIO
ARTES GRAFICAS SOLANO SRL	ASUNCIÓN.
INTELFLY S.A.	Ciudad del Este - Alto Paraná.
CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	Villa Elisa – Central.

De conformidad a lo detallado, luego de haber realizado las verificaciones correspondientes, se puede visualizar que las empresas **ARTES GRAFICAS SOLANO SRL** y **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA** constituye domicilio fuera del territorio departamental de la Convocante, por lo que la misma no cuenta con el Margen de Preferencia Local.

La empresa **INTELFLY S.A.,** constituye domicilio dentro del territorio departamental de la Convocante, por lo que la misma cuenta con el Margen de Preferencia Local, Conforme ANEXO:

10. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19: *"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda."*

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y los márgenes de preferencia nacional y local, resulta ser las más bajas, el de la empresa **ARTES GRAFICAS SOLANO SRL.**

11. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

A fin de determinar el cumplimiento del oferente, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos formales de las ofertas presentadas, así también lo solicitado por este comité con sus respectivas respuestas conforme Anexo. El resultado del mismo se resume en los siguientes cuadros:

OFERENTE	ARTES GRAFICAS SOLANO SRL.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	NO CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores	CUMPLE

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

12. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

- **ARTES GRAFICAS SOLANO SRL.**

Este comité de Evaluación procedió a verificar las documentaciones formales de la empresa, y se ha percatado que el Certificado de Cumplimiento Tributario presentada en la constancia de SIPE N° 1712169 se encuentra vencido conforme al siguiente detalle:

5

DNCP Dirección Nacional de Contrataciones Públicas — Gobierno Nacional — Paraguay de la gente

786bef4cec16956e3d205bdffe007fee

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1712169

Conste que el Proveedor ARTES GRAFICAS SOLANO SRL, con RUC 80039406-2, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emision	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	09-05-2013	09-05-2023		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	25-10-2021	25-10-2022	26-10-2021	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	09-06-2008			Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	06-04-2022	06-10-2022	18-04-2022	Activo
669 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	06-04-2022	06-10-2022	18-04-2022	Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	07-11-2008			Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	28-09-2006			Activo
096 - CEDULA MIPYMES - VICEMINISTERIO DE MIPYMES (MIC)	10-11-2021	22-12-2022	15-11-2021	Activo
093 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE	01-11-2021	23-07-2023	15-11-2021	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	11-01-2022	31-01-2023	18-01-2022	Activo
002-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	19-08-2022	19-09-2022	29-08-2022	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	19-08-2022	18-09-2022	29-08-2022	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	12-09-2022	11-10-2022	13-09-2022	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL:	19-04-2022	19-04-2023	21-04-2022	Activo
087 - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	01-08-2022	29-11-2022	29-08-2022	Activo
102 - CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORAS DEL ESTADO. I.	01-06-2022		17-06-2022	Activo

CATEGORIZACION MIPYMES - VICEMINISTERIO MIPYMES - MIC
MEDIANA

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación fisica de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraida de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	08-04-2008
Cantidad de Empleados:	22	Situación:	Está al Dia

Firma del Representante Legal

Artes Gráficas Solano S.R.L. Ruc: 80039406-2 Tel: 442 - 436

16/09/2022

Municipalidad de Ciudad del Este — Comité de Evaluación

Este comité de evaluación procedió a solicitar por nota el siguiente documento formal, conforme anexo:

- Certificado de Cumplimiento Tributario

La empresa **ARTES GRAFICAS SOLANO SRL** presenta los siguientes documentos:

25/10/21 13:30 Ver Documento | MARANGATU

Lote 4093886555 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION
FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270122901326
FECHA 25/10/2021

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80039406	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	ARTES GRAFICAS SOLANO SRL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 24/11/2021 NÚMERO DE CONTROL : 92C108ED

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180039406 92C108ED

26/9/22, 14:42 Ver Documento | MARANGATU

Lote 4178279994 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION
FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270142245211
FECHA 26/09/2022

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80039406	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	ARTES GRAFICAS SOLANO SRL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 26/10/2022 NÚMERO DE CONTROL : 90A808D0

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180039406 90A808D0

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270142679122

FECHA 05/10/2022

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80039406	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	ARTES GRAFICAS SOLANO SRL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 04/11/2022 NÚMERO DE CONTROL : 9D880978

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800394069D880978

Este Comité al verificar los documentos presentados por la empresa se percata que el *CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO presentados por la empresa* **ARTES GRAFICAS SOLANO SRL** NO CUMPLE con lo solicitado en la Carta de Invitación, debido a que no se encontraba vigente en la fecha de apertura de ofertas que fue el 20/09/22.

En la Carta de Invitación en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN pag. 21, solicita que *Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*
Por no cumplir con las bases y condiciones del presente llamado este Comité **RECHAZA Y DESCALIFICA** la oferta presentada por la empresa **ARTES GRAFICAS SOLANO SRL,** conforme los Arts. 62 y 63 del Decreto Reglamentario en consecuencia ya no se evaluaran las documentaciones presentadas por la misma.

13. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y los márgenes de preferencia nacional y local, resulta ser las más bajas, el de la empresa **INTELFLY S.A.**

14. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

A fin de determinar el cumplimiento del oferente, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos formales de las ofertas presentadas, así también lo solicitado por este comité con sus respectivas respuestas conforme Anexo. El resultado del mismo se resume en los siguientes cuadros:

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

MISIÓN
Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN
Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

OFERENTE	INTELFLY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE S/SIPE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE S/SIPE
Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores	CUMPLE

15. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	INTELFLY S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG Nº 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021, para contribuyentes de IRACIS/IRE General	CUMPLE
Formulario Nº 106 para el año 2019 y Formulario 501 para los años 2020, para contribuyentes del IRPC/IRE Simple 21/60	N/A
Formulario Nº 515 para los años 2020 y 2021, para contribuyentes de IRP/IRE	N/A
Formulario Nº 120 de los ejercicios fiscal años 2020 y 2021, para contribuyentes exclusivamente IVA General	N/A

INTELFLY SOCIEDAD ANONIMA

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	AÑO 2020		AÑO 2021	
Activo Corriente	12.135.685.616	5,84	11.576.308.748	5,31
Pasivo Corriente	2.078.485.097		2.178.578.359	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA	AÑO 2020		AÑO 2021	
Pasivo Total	6.880.723.049	0,54	5.186.242.992	0,43
Activo Total	12.695.980.236		12.044.172.257	

RENTABILIDAD	AÑO 2020		AÑO 2021	
Utilidad después de Impuestos o Pérdida	836.964.308	0,18	1.240.209.887	0,23
Capital	4.680.000.000		5.280.000.000	

CAPACIDAD FINANCIERA	INTELFLY S.A.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2020 Y 2021	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2020 Y 2021	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital correspondiente al promedio de los ejercicios fiscal años 2020 Y 2021, no deberá ser negativo.	CUMPLE

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

16. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA.

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	INTELFLY S.A.
Copia de facturaciones y/o constancia de entrega satisfactoria con sus respectivos contratos que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Patente Comercial vigente emitido por el Municipio donde fija dirección el oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o constancia de entrega satisfactoria con sus respectivos contratos que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

17. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR – LEGALES – DATOS SINARH.

El Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	INTELFLY S.A.
Se verificó que el Oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40.	NO REGISTRAN DATOS
Se procedió a verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO REGISTRA
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	N/A
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se cotejó los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	CUMPLE
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	N/A

18. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP N° 1890/20 Art. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y se ha detectado que la oferta de la empresa **INTELFLY S.A.** se encuentra dentro del rango mencionado en la Resolución.

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

19. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

- **INTELFLY S.A.**

ITEM	Descripción	Especificaciones técnicas	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Servicio de Encuadernación	Encuadernación de Libro Banco tapa dura, color bordó, con impresión de letras doradas con CTA. CTE. BANCO CONTINENTAL S.A 64-23-00878980-00	CUMPLE
2	Servicio de Encuadernación	Encuadernación de Libro Banco CTA. CTE BANCO CONTINENTAL S.A 64-23-00864200-00	CUMPLE
3	Servicio de Encuadernación	Encuadernación de Libro Banco CTA. CTE. BANCO NACIONAL DE FOMENTO 006.00.064062/7	CUMPLE
Obs: *Dimensiones:* 11 x 8,5 pulgadas TAPA DURA, COLOR BORDÓ, CON IMPRESIÓN DE LETRAS DORADAS, TIPO DE LETRAS TIME NEW ROMAN, TAMAÑO 16, 18 Y 24, EN EL LOMO TAMAÑO 14, EN 3 TOMOS CADA. Periodo año 2,022.			

20. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y Condiciones y Adendas; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo". Tales condiciones son reunidas por la siguiente empresa **INTELFLY S.A.**

21. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

- **INTELFLY S.A. (conforme su oferta)**

item	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Servicio de Encuadernación	6.750.000
2	Servicio de Encuadernación	585.000
3	Servicio de Encuadernación	585.000

22. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación encuentra como oferta más conveniente el de la firma **INTELFLY S.A.** Por lo que se RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Contratación Directa N° 24/2022 para el "Servicio de Encuadernación de Libro Banco de la Institución Municipal" ID N° 410.446,** a la empresa:

- **INTELFLY S.A. con RUC N° 80055617-8, por el total de la suma de Gs 7.920.000 (Guaraníes Siete Millones Novecientos Veinte mil), conforme a los precios unitarios detallados en su oferta.**

Es nuestro Informe.

Ciudad del Este, 13 de octubre de 2022

Municipalidad de Ciudad del Este Reconstruyamos Comité de Evaluación

Abg. HUGO BENITEZ | Ing. GUSTAVO ESTIGARRIBIA | Sr. JUAN MARTINEZ.

MISIÓN
Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN
Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

Anexo:

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

MISIÓN
Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN
Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

ANALISIS MARGEN LOCAL

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/22 "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE LIBRO BANCO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" con ID: 410446,-									
			ARTES GRAFICAS SOLANO SRL			INTELFLY S.A	CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	10%	PRECIO UNITARIO + 10%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	10%	PRECIO UNITARIO + 10%
1	82121903-001	Servicio de encuadernacion	143.325	14.333	157.658	187.500	200.000	20.000	220.000
2	82121903-001	Servicio de encuadernacion	147.290	14.729	162.019	195.000	225.000	22.500	247.500
3	82121903-001	Servicio de encuadernacion	147.290	14.729	162.019	195.000	225.000	22.500	247.500
TOTAL					**481.696**	**577.500**			**715.000**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

Abg. HUGO BENITEZ

Ing. GUSTAVO ESTIGARRIBIA

Sr. JUAN MARTINEZ.

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

Análisis de Precios

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/22 "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE LIBRO BANCO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" con ID: 410446,-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	ARTES GRAFICAS SOLANO SRL			INTELFLY S.A			CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA		
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	%	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	%	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	%
1	82121903-001	Servicio de encuadernacion	Unidad	EVENTO	36	189.000	143.325	-45.675	-24%	187.500	-1.500	-1%	200.000	11.000	6%
2	82121903-001	Servicio de encuadernacion	Unidad	EVENTO	3	195.500	147.290	-48.210	-25%	195.000	-500	-0,3%	225.000	29.500	15%
3	82121903-001	Servicio de encuadernacion	Unidad	EVENTO	3	195.500	147.290	-48.210	-25%	195.000	-500	-0,3%	225.000	29.500	15%

Abg. HUGO BENITEZ

Municipalidad de Ciudad del Este – Comité de Evaluación

Ing. GUSTAVO ESTIGARRIBIA

Sr. JUAN MARTINEZ.

TETÂ REMBIJOKUÁI
Sãmbyhyha
Secretaría de la
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 5834/2022

Información Extraida del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 1293

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

ORDEN	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 12-10-2022 11:10:45)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 6581/2022 ART. 107)(al 12-10-2022 11:10:45)
1	2.538.822	NIMIO VILLALBA GAUTO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	2.043.479	CESAR AUGUSTO RIVEROS JARA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Fecha: 2022.10.12 14:07:44 -03'00'

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

TETÃ REMBIJOKUÁI
Sãmbyhyha
Secretaría de la
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 12 de octubre de 2022.

PR/SFP/SG Nº 295 /2.022

Señor
Abg. Hugo Benitez, Miembro del Comité de Evaluacion
Municipalidad de Ciudad del Este
Presente

Esc. Sara Santacruz, Secretaria General de la Secretaría de la Función Pública, *tiene el agrado de dirigirse a Usted, en referencia a la nota con expediente N° 5834/2022, recepcionada en fecha 12/10/2022, presentada en la Secretaría de la Función Pública, a través de la cual solicita la expedición de Constancia de ser o no ser funcionario público.*

Al respecto, informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas, remitidas por las Instituciones Públicas. Se realiza la presente aclaración para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Firmado digitalmente por SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Fecha: 2022.10.12 14:13:24 -03'00'

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Se detalla a continuación las Instituciones Públicas, que en la actualidad cuentan con Acciones de Inconstitucionalidad contra La ley Nº 1626/2000: Ministerio Publico, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Corte Suprema de Justicia, Municipalidad de Asunción, Banco Central del Paraguay, Universidad Nacional de Asunción, Contraloría General de la República, Senad, Consejo de la Magistratura, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Defensoría del Pueblo, Banco Nacional de Fomento y el Instituto de Previsión Social.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) deja expresa constancia de que no tiene confirmación formal de la carga total de datos de funcionarios y contratados en el SINARH por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE) en este ejercicio fiscal, por lo que se aclara que esta constancia es emitida según datos actuales obrantes dicho en el Sistema a la fecha, con la salvedad de que es responsabilidad exclusiva de las Instituciones la carga de datos en los módulos del SINARH' y remitir sus nominas de Altas y Bajas a la Secretaria de la Función Pública (SFP) y al Ministerio de Hacienda (MH), mes a mes, según al Art. 107 del Decreto 6581/2022.

Esta constancia se emite a petición del recurrente, y en caso de que sea requerida para avalar un proceso de contratación o nombramiento en algún Organismo y Entidades del Estado (OEE), se sugiere a las instituciones exigir a los particulares una declaración jurada de estar o no vinculado como funcionario permanente o como personal contratado en otros Organismos y Entidades del Estado.

intelfly

Ciudad del Este, 30 de Septiembre de 2022

Señor
Hugo Benítez
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Ciudad del Este
Presente

Ref. Contratación Directa N° 24/22 "Servicio de encuadernación de Libro Banco de la Institución Municipal" ID N° 410.446"

Nos dirigimos a Usted en el marco del llamado de referencia con el objeto de remitirles la siguiente documentación requerida:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2020 y 2021.
- Copia de facturación que avala nuestra experiencia.

Atentamente

César Riveros
Representante Legal

intelfly S.A.
RUC 80055617-8

Av. 1ro. de Mayo c/ Listo Valois
Teléfono: (061) 50 90 90 / 92
E-mail: intelflysa@gmail.com
www.intelfly.com

Gmail

Comite Evaluacion <comiteobrascde@gmail.com>

NOTIFICACION

1 mensaje

Comite Evaluacion <comiteobrascde@gmail.com> 29 de septiembre de 2022, 9:35
Para: intelflysa@gmail.com

Ciudad del Este, 29 de septiembre de 2022.-

Señor
INTELFLY S.A.
RUC Nº: 80055617-8
Telef: 061-509092
Email: intelflysa@gmail.com
Presente.

Ref: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/22. "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE LIBRO BANCO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL)" ID N° 410.446.-

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este para el llamado de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin solicitar la remisión dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas, vía correo electrónico o en forma física, de la siguiente documentación de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG Nº 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021, para contribuyentes de IRACIS/IRE General.
- Copia de facturaciones y/o constancia de entrega satisfactoria con sus respectivos contratos que avalen la experiencia requerida.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.-

Miembro del Comité de Evaluación

HUGO BENÍTEZ

INTELFLY SA.pdf
249K

Ciudad del Este, 29 de septiembre de 2022.-

Señor
INTELFLY S.A.
RUC Nº: 80055617-8
Telef: 061-509092
Email: intelflysa@gmail.com
Presente.

Ref: CONTRATACION DIRECTA N° 24/22. "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE LIBRO BANCO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL)" ID N° 410.446.-

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este para el llamado de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin solicitar la remisión dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas, vía correo electrónico o en forma física, de la siguiente documentación de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG Nº 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021, para contribuyentes de IRACIS/IRE General.
- Copia de facturaciones y/o constancia de entrega satisfactoria con sus respectivos contratos que avalen la experiencia requerida.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.-

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Miembro del Comité de Evaluación
HUGO BENÍTEZ

Gmail

Comite Evaluacion <comiteobrascde@gmail.com>

NOTIFICACION

gjane@graficasolano.com.py <gjane@graficasolano.com.py> 6 de octubre de 2022, 12:05
Para: Comite Evaluacion <comiteobrascde@gmail.com>
Cc: ags@graficasolano.com.py, recepcion@graficasolano.com.py

Asunción, 06 de octubre de 2022

Señor

Hugo Benitez, Miembro

Comité de Evaluación

Municipalidad de Ciudad del Este

Ciudad del Este, Paraguay

De nuestra consideración:

Es nuestro interés manifestar que en fecha 06 de octubre de 2022, recibimos vuestra NOTA en la cual solicitan la presentación de documentaciones en el marco del llamado a Contratación Directa N° 24/2022 – ID Nº 410.446 para el "Servicio de Encuadernación de Libro Banco de la Institución Municipal".

De esta manera, y de acuerdo a lo requerido en la Nota mencionada más, informamos que adjunto remitimos los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento Tributario.

En la espera de haber cumplido con lo encomendado, estamos a su total disposición para cualquier consulta y/o aclaración.

Cordialmente,

GABRIEL VERA NUÑEZ

Artes Gráficas Solano SRL

ARTES GRAFICAS SOLANO S.R.L.

Gustavo Jane

Asesor Comercial

Compras Nacionales, Ventas Privadas y Públicas
(Licitaciones)

Artes Gráficas Solano S.R.L.

Tel.: (021) 442 438
Celular: (0992) 293 695
Dirección: Antequera 909 esq./ Manuel Dominguez
Asunción-Paraguay

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

- **CCT AGS SRL validez 04-11-2022.pdf**
  27K
- **CCT AGS SRL validez 24-11-21.pdf**
  57K
- **CCT AGS SRL validez 26-10-2022.pdf**
  140K

Gmail

Comite Evaluacion <comiteobrascde@gmail.com>

NOTIFICACION

1 mensaje

Comite Evaluacion <comiteobrascde@gmail.com> 6 de octubre de 2022, 10:28
Para: ags@graficasolano.com.py

Ciudad del Este, 06 de octubre de 2022.-

Señor
ARTES GRAFICAS SOLANO SRL.
RUC Nº: 80039406-2
Telef: 021 442 438/443 579
Email: ags@graficasolano.com.py
Presente.

Ref: CONTRATACION DIRECTA N° 24/22. "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE LIBRO BANCO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL)" ID N° 410.446.-

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este para el llamado de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin solicitar la remisión dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas, vía correo electrónico o en forma física, de la siguiente documentación de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.-

Miembro del Comité de Evaluación

HUGO BENÍTEZ

NOTIFICACION.pdf
220K

Ciudad del Este, 06 de octubre de 2022.-

Señor
ARTES GRAFICAS SOLANO SRL.
RUC Nº: 80039406-2
Telef: 021 442 438/443 579
Email: ags@graficasolano.com.py
Presente.

Ref: CONTRATACION DIRECTA N° 24/22. "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE LIBRO BANCO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL)" ID N° 410.446.-

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este para el llamado de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin solicitar la remisión dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas, vía correo electrónico o en forma física, de la siguiente documentación de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.-

Miembro del Comité de Evaluación
HUGO BENÍTEZ